



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 27 de agosto de 2019

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 4

FE de Erratas del Expediente Número 951/2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 66 de fecha 16 de Agosto de 2019, Ordinario. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 207/2019	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Rodríguez Morales	(2ª Pub)	7
Exp. 223/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Artemio Cárdenas y Zamora	(2ª Pub)	7
Exp. 236/2019	Sucesorio Intestamentario	Ninfa Tellez Zavala	(2ª Pub)	7
Exp. 305/2019	Sucesorio Intestamentario	José Natividad Cepeda Sánchez	(2ª Pub)	7
Exp. 327/2019	Sucesorio Intestamentario	Fidelina Castillo Lucio	(2ª Pub)	8
Exp. 331/2019	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Manuel García	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alonso de Alba Mellado	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Solís	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Matias Lomas Moreno	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marina González Puente	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Martínez Galvan	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Aleman Reyes	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Cansino Monrroy	(2ª Pub)	10
Exp. 609/2011-J3	Ordinario de Divorcio	Rosendo Reyna Hernando	(2ª Pub)	10
Exp. 0071/2019	Ordinario Civil	Banco Unión S.A. Institución de Banca	(1ª Pub)	11
Exp. 140/2018	Ordinario Civil	José Morales Rosales	(1ª Pub)	11
Exp. 161/2019	Ordinario Civil	Crecenciano Almaguer Jr	(1ª Pub)	11
Exp. 439/2018	Ordinario Civil	Eduardo Covarrubias Soto	(1ª Pub)	11
Exp. 541/2019	Pérdida de Patria Potestad	Sergio Adrian Contreras Camacho	(1ª Pub)	12
Exp. 566/2018	Ordinario Civil	Modesto Alanís Taméz	(1ª Pub)	12
Exp. 200/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Gaona Arunjo	(1ª Pub)	12
Exp. 217/2019	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Manuel García	(1ª Pub)	12
Exp. 350/2019	Sucesorio Intestamentario	Paulino Rodríguez González	(1ª Pub)	13
Exp. 364/2019	Sucesorio Testamentario	María Faustina Reyes Moreno	(1ª Pub)	13
Exp. 371/2019	Sucesorio Intestamentario	Óscar Ramírez Morales	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crescencio López Laredo	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Sánchez de la Cruz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Vazquez Fragoso	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Rafael Arnulfo Macias Amador	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crescenciano Navarro Gamez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco García Romero	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Falcón Martínez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Magdalena Martínez Sierra	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Luis Felipe de la Fuente Hernández	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	María Santos González Escalante	(1ª Pub)	17
Exp. 00711/2019	Sucesorio Intestamentario	Alicia Leyva Reyes	(1ª Pub)	17
Exp. 794/2019	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Rojas Linares	(1ª Pub)	18
Exp. 00797/2019	Sucesorio Intestamentario	Martín Hernández Zuñiga	(1ª Pub)	18
Exp. 00815/2019	Sucesorio Intestamentario	Héctor Edmundo Cisneros de la Garza	(1ª Pub)	18
Exp. 00833/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosario Miller Castro	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Tamez Martínez	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ramírez Alvarez	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Castro Fuentes	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Martínez Jasso	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Ávalos Cansino	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Nuñez Valdez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Vazquez Vazquez	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Rodríguez Alba	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Reyes Mata	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Torres García	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 537/2019	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Berrones Blanco	(2ª Pub)	23
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Brenda Vanessa Campos Saucedo	(1ª Pub)	23
Exp. 557/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado Ramos	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 633/2019	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Riojas Zúñiga	(2ª Pub)	24
Exp. 648/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonia Rodríguez Contreras	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Martha Herrera Razo	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Refugio Rivas Meraz	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irene Lira Romo	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Treviño Perez	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Hernández Lozano	(2ª Pub)	26
Exp. 00472/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Ramírez Huerta	(2ª Pub)	26
Exp. 723/2017	Divorcio	Alejandro González Valenzuela	(1ª Pub)	26
Exp. 499/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rodríguez Pérez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 290/2019	Sucesorio Intestamentario	Carlos Domínguez Maciel	(2ª Pub)	27
Exp. 325/2019	Sucesorio Intestamentario	Raúl Villanueva Olvera	(2ª Pub)	27
Exp. 409/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Chibli Chibli	(2ª Pub)	28
Exp. 13/2000	Especial Hipotecario	Manuel Enrique Askins Kalish	(2ª Pub)	28
Exp. 109/2016	Ejecutivo Mercantil	Leon de Tlahualilo, S.P.R. de R.L.	(2ª Pub)	28
Exp. 00233/2017	Especial Hipotecario	Edgar Román Navejar Hernández	(2ª Pub)	29
Exp. 00598/2012	Especial Hipotecario	Selene Teresa Torres Recio	(2ª Pub)	29
Exp. 222/2019	Usucapión	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	30
Exp. 242/2019	Ordinario Civil	Julio Cesar Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	30
Exp. 293/2019	Ordinario Civil	Consuelo Peña Valdez	(1ª Pub)	31
Exp. 294/2019	Ordinario	Jorge Murra Murra	(1ª Pub)	31
Exp. 331/2017	Inexistencia y Nulidad Absoluta	Juan José Flores Rodríguez	(1ª Pub)	31
Exp. 585/2018	Ordinario Civil	Octavio Espino Enriquez	(1ª Pub)	32
Exp. 127/2017	Especial Hipotecario	Jesus Javier García Perez	(1ª Pub)	32
Exp. 154/2019	Sucesorio Intestamentario	Adan Felix Martinez	(1ª Pub)	33
Exp. 271/2019	Sucesorio Testamentario	Catalina Alicia Fernandez Lopez	(1ª Pub)	33
Exp. 00336/2019	Sucesorio Intestamentario	José Tomás Ocampo Esparza	(1ª Pub)	33
Exp. 348/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Santos Quiroz Orta	(1ª Pub)	34
Exp. 386/2013	Especial Hipotecario	Patricia del Carmen Garza de la Peña	(1ª Pub)	34
Exp. 00406/2019	Sucesorio Intestamentario	Graciela Ramírez García	(1ª Pub)	35
Exp. 419/2019	Sucesorio Intestamentario	Edgar Arguijo Medina	(1ª Pub)	35
Exp. 426/2019	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Sifuentes Limones	(1ª Pub)	35
Exp. 456/2019	Sucesorio Testamentario	Enrique Varona Oliva	(1ª Pub)	36
Exp. 460/2016	Especial Hipotecario	Manuel Antonio Cano Ramirez	(1ª Pub)	36
Exp. 468/2017	Especial Hipotecario	José Ricardo Muñoz Chavez	(1ª Pub)	37
Exp. 483/2018	Especial Hipotecario	Cristina Maturino Muñoz	(1ª Pub)	37
Exp. 614/2018	Sucesorio Testamentario	Hilario Herrera Soto	(1ª Pub)	38
Exp. 869/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Martínez Flores	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángel Guillermo Diaz de Leon Esparza	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clemente Rodríguez Macias	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Calderón Díaz de León	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Montenegro Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 79/2017	Ordinario Civil	Hipotecaria Crédito y Casas, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	40
Exp. 266/2016	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	40
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Humphrey Pecan, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 323/2019	Sucesorio Intestamentario	David Bautista Rodríguez	(2ª Pub)	42
Exp. 325/2019	Rectificación de Acta	Bernardino Sánchez Olguin	(1ª Pub)	42
Exp. 335/2019	Rectificación de Acta	Rene Cortez Alvarado	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 349/2019	Sucesorio Intestamentario	José Alvarado de León	(2ª Pub)	43
Exp. 359/2019	Sucesorio Intestamentario	Ismael Muñoz González	(1ª Pub)	43
Exp. 384/2019	Sucesorio Testamentario	Ma. Julia Carreón Herrera	(1ª Pub)	43

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018.		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	176,058,994.00	155,972,507.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	176,058,994.00	155,972,507.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,994,583.00	19,932,005.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-4,454,583.00	19,932,005.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,500,000.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	662,272.00	684,982.00
Ingresos Financieros	489,856.00	210,908.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	172,416.00	474,075.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	183,715,849.00	176,589,484.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	208,398,369.00	182,937,365.00
Servicios Personales	22,892,966.00	18,452,584.00
Materiales y Suministros	634,934.00	383,208.00
Servicios Generales	161,870,459.00	134,101,513.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,778,508.00	1,914,056.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,500,000.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	273,308.00	1,794,056.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Antiguos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	5,200.00	120,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,897,996.00	1,014,759.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	678,866.00	1,014,759.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	9,219,130.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	218,074,863.00	185,866,120.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-34,358,913.00	20,723,374.00

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERAL



C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,494,878.00	26,813,278.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	126,168,813.00	141,694,481.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	202,156,650.00	234,485,459.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,905.00	11,891.00	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	213,653,234.00	261,310,628.00	Total de Pasivos Circulantes	126,168,813.00	141,694,481.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	262,115,397.00	263,705,133.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	9,387,305.00	9,203,579.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,784,813.00	-5,188,601.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	266,718,009.00	267,720,111.00	Total del Pasivo	126,168,813.00	141,694,481.00
Total del Activo	479,381,322.00	529,030,739.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.00	14,745,178.00
			Aportaciones	9,887,337.00	9,887,337.00
			Donaciones de Capital	4,857,841.00	4,857,841.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	336,447,331.00	372,591,081.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-34,369,013.00	29,860,272.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	430,478,374.00	400,618,103.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-57,672,030.00	-57,887,294.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	353,192,509.00	387,336,359.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	479,381,322.00	529,030,739.00

Nota de Gestión Administrativa 17
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PUMAREJO Y MÁRQUEZ ABOGADOS, S.C.**FE DE ERRATAS**

DICE:

*“En los autos del expediente número 951/2015, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ignacio Pumarejo González, Alfredo Antonio Márquez **Duran**, Adolfo de Jesús Ramos Hernández, y José Antonio Acevedo Herrera, endosatarios en procuración de **Agro soluciones 3 C, S. de R.L. De C.V.**, en contra de Promotora Agrícola Noreste S.A. De C.V., y Carlos Javier Leal Castro (...)*”

DEBE DECIR:

*“En los autos del expediente número 951/2015, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ignacio Pumarejo González, Alfredo Antonio Márquez **Durand**, Adolfo de Jesús Ramos Hernández, y José Antonio Acevedo Herrera, endosatarios en procuración de **Agrosoluciones 3 C, S. de R.L. De C.V.**, en contra de Promotora Agrícola Noreste S.A. De C.V., y Carlos Javier Leal Castro (...)*”

ATENTAMENTE

LIC. MARIANA ELISA HURTADO MENDOZA

Tres Cruces No. 38
Col. Villa Coyoacán
C.P. 04000, México, D.F.
Tel/Fax: (55) 5554 0815,
5554 6006, 5658 6184

Av. Chapultepec Norte No. 15
Piso 23, Oficina 18
Colonia Ladrón de Guevara
44600, Guadalajara, Jal.
01(33) 4624 2849

Av. Calzada San Pedro No 250
Norte,
Despecho 219,
Colonia Miravalle
64660, Monterrey, N.L.
01(81) 8124 0178

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **207/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MORALES, denunciado por ALFONSO GUAJARDO GONZÁLEZ e IVON GUADALUPE GUAJARDO RODRÍGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de agosto de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **223/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Artemio Cárdenas y Zamora, promovido por Sonia Cárdenas Gorab y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente **236/2019** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ninfa Téllez Zavala, denunciado por José Guadalupe Gómez Alday y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día viernes trece de septiembre del dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 19 de Julio de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **305/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ NATIVIDAD CEPEDA SÁNCHEZ, promovido por CAROLINA ESQUIVEL CASTAÑEDA Y OTROS, la LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila a 03 de julio de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **327/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FIDELINA CASTILLO LUCIO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **331/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO MANUEL GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son ERNESTO FRANCISCO, MARTHA DOLORES y EDUARDO de apellidos CARNEVALLI GARCÍA y ROXANA DEL SOCORRO GARCÍA DE LA PEÑA.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 118 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señores **ALONSO DE ALBA MELLADO Y LILIA MARGARITA ROBLES CAMACHO (TAMBIEN CONOCIDA COMO LILIA MARGARITA ROBLES DE DE ALBA)**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 07 de Agosto del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de el señor **JESUS MARTNEZ SOLIS**, quien falleció el día 2 de Enero del 2017 en Saltillo, Coah. Comparecieron ante mílos C.C. SERGIO HUMBERTO y ANA GABRIELA ambos de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ por estirpe de su Padre JESUS MARTINEZ SOLIS, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión SERGIO HUMBERTO MARTINEZ HERNANDEZ.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto del 2019

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (01) uno de agosto de (2019) dos mil diecinueve, comparecieron ante el suscrito Notario ADELA LOMAS LUCIO y MA LUISA LOMAS LUCIO en su carácter de presuntas herederos y albacea a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada a bienes de sus padres, **MATIAS LOMAS MORENO** y **JUAQUINA LUCIO CARRILLO**; Así mismo cítese por edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA a las ONCE horas del día 02 de septiembre de 2019, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de agosto de 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 26 de julio del 2019.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente

EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de abril del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio In testamentario a bienes de la señora **MARINA GONZALEZ PUENTE**, bajo el expediente número J.S.I. 16/2019 quien falleció el día 26 de diciembre del 2011, y no otorgo testamento.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 07 de Agosto del 2019, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de el señor **MAURILIO MARTINEZ GALVAN**, quien falleció el día 5 de Diciembre del 1983 en Saltillo, Coah. Comparecieron ante mí la señora EULALIA SOLIS DE MARTINEZ y los C.C. ARMANDO, ALEJANDRO, MAURILIO, REYNALDO, MARCO ANTONIO todos de apellidos MARTINEZ SOLIS y los C.C. SERGIO HUMBERTO y ANA GABRIELA ambos de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ por estirpe de su Padre JESUS MARTINEZ SOLIS, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión EULALIA SOLIS DE MARTINEZ.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto del 2019

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PUBLICA NO. 62
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí compareció los C. C. LOURDES VIRGINIA, ELIZABETH Y ANDREA GRACIA de apellidos ALEMAN GUERRERO y LOURDES VIRGINIA GUERRERO ROJAS, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de **MARIO ALEMAN**

REYES. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 778 de fecha 06 de Diciembre de 2007 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente Notario Público número 62, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 13 de Septiembre del 2019 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIA PUBLICA No. 38

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (03) tres del mes de junio del (2019) dos mil diecinueve, comparecieron ante mí los CC. MAGDALENA CANSINO MONDRAGON, TAMBIEN CONOCIDA COMO MAGDALENA CANSINO MONDRAGON, LUIS CANSINO MONDRAGON, TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS CANSINO MONDRAGON, MARTIN CANSINO MONDRAGON, ADRIAN CANSINO MONDRAGON, TAMBIEN CONOCIDO COMO ADRIAN CANSINO MONDRAGON Y MA. DE LOURDES CANSINO MONDRAGON, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores **VICENTE CANSINO MONRROY Y CIRENIA MONDRAGON HERRERA**, quienes fallecieron respectivamente, el día (17) diecisiete de enero del (2013) dos mil trece y (06) seis de noviembre del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. MARTIN CANSINO MONDRAGON con domicilio ubicado en la Calle Espinoza Mireles número 118, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **609/2011-J3** relativo al juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO promovido por MARÍA CONCEPCIÓN FLORES TORRES en contra de ROSENDO REYNA HERNANDO, en el que se ordenó la publicación del siguiente acuerdo:

"Saltillo, Coahuila; quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado JOSÉ ALONSO CEDILLO LÓPEZ, con el carácter que tiene reconocido en autos y al tenor de lo dispuesto por el artículo 929 del Código Procesal Civil, se señalan nuevamente las: DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble consistente en una casa habitación ubicada en Privada José maría Goribar número 724 de la Colonia Lomas de Chapultepec de esta Ciudad, edificada sobre el lote de terreno número 9, manzana A, con una superficie de 156.00 ciento cincuenta y seis punto cero cero metros cuadrados, valuada en autos en la cantidad de \$1,670,000.00 (un millón seiscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), quedando a disposición de cualquier interesado el avalúo realizado al inmueble para su consulta, siendo la cantidad señalada la base del remate y postura legal de quien cubra las dos terceras partes de la misma o precio fijado, por tanto, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la ubicación del inmueble por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente en la Secretaria del Juzgado de por lo menos el diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, además del escrito que contendrá los datos a que hace referencia la fracción IV del artículos 978, en relación con los diversos artículos 977 y 979 del Código en comento. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadano Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado PEDRO ISIDORO FLORES GARCIA, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO

FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCÍA.

(RUBRICA)

16 Y 27 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **0071/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Francisca Sánchez López, en contra de Banco Unión S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Banco Unión S.A Institución de Banca Múltiple Dirección Fiduciaria, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

27-30 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **140/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve PETRA MEDINA IBARRA, en contra de JOSE MORALES ROSALES y otros, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado JOSE MORALES ROSALES por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 08 de marzo de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RUBRICA)

27, 30 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **161/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ZENON CORONADO REQUENA, en contra de CRECENCIANO ALMAGUER JRY DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a CRECENCIANO ALMAGUER JR. Por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda se encuentren a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2019

LICENCIADA ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

27-30 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **439/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido Enrique Covarrubias Soto en su carácter de Presidente de la Sociedad Civil denominada Probitas, S.C. en contra de Eduardo Covarrubias Soto, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Eduardo Covarrubias Soto, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado

para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2019

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció YAJAIRA MYDORI VILLALBA RAMÍREZ, demandado en Juicio Oral de Pérdida de Patria Potestad a SERGIO ADRIÁN CONTRERAS CAMACHO, dentro de los autos del expediente **541/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de SERGIO ADRIÁN CONTRERAS CAMACHO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de agosto de 2019

LA C. SECRETARIA

Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **566/2018** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por OLIVERIO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE en contra de MODESTO ALANÍS TAMÉZ y otro, se ordenó emplazar al codemandado mencionado por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 27 - 30 AGO Y 6 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **200/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Gaona Arunjo, denunciado por Pedro, Epifania, Marisela, Celia y Enedelia de apellidos Gaona Salazar, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Agosto de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **217/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MANUEL GARCIA, denunciado por HERMELINDA CARRILLO HERRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS

veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2019
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **350/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de PAULINO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 HORAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, haciéndoles saber que denunció: licenciada Rosenda Guadalupe Loera Hernández. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **364/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARÍA FAUSTINA REYES MORENO Y ELPIDIO RODRÍGUEZ GALLEGOS, promovido por francisco JAVIER RODRÍGUEZ GALLEGOS, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila a 19 de agosto de 2019.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **371/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Óscar Ramírez Morales, denunciado por Olga Iliana Flores Hernández y otros; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí que ante mí comparecieron las señoras JUANA MARÍA LÓPEZ PACHECANO, MARÍA PATRICIA LÓPEZ PACHECANO y el señor HÉCTOR LÓPEZ PACHICANO, quienes solicitan la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su padre **CRESCENCIO LÓPEZ LAREDO** quien falleció el día (6) seis de noviembre del año (2012) dos mil doce en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción y nacimiento

haciendo constar el entroncamiento con el de cujus, quien tuvo su último domicilio en calle Guirnalda (378-6) trescientos setenta y ocho casa seis de la Colonia Valle de las Flores de esta Ciudad. Se propuso como albacea a JUANA MARÍA LÓPEZ PACHECANO, quien tiene su domicilio en el que fuera el domicilio de su padre. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 60 (sesenta) levantada el 24 de julio del 2019. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila., a 22 de agosto de 2019

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS SANCHEZ DE LA CRUZ**, quien falleció el día el día 08 de noviembre del 2018, promovido por **MARÍA GUADALUPE REYNOSO SANCHEZ**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ROGELIO VAZQUEZ FRAGOSO**, quien falleció el día el día 18 de julio del 2019, promovido por **MARIA DE LOS SANTOS MATA FLORES**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 30 de septiembre de 2019. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 13 (TRECE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. **RAFAEL ARNULFO MACIAS AMADOR** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca Urbana identificada como LOTE 30 de la MANZANA 14, marcada con el numero 401 de la Calle CUAHTEMOC esquina con AVENIDA MIRAVALLE de la Colonia AZTECA de MONCLOVA, COAHUILA, SUPERFICIE TOTAL 119.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL NORTE mide 17.00 metros y colinda con Avenida Miravalle; AL SUR mide 17.00 metros y colinda con lote 29; AL ORIENTE mide 7.00 metros y colinda con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE mide 7.00 metros y colinda con Lote 01 y 02.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 20 Mayo del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO Y 10 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 22 DE JULIO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. ROSA MARIA NAVARRO HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **CRESENCIANO NAVARRO GAMEZ**, ACAECIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2018, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE JULIO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, titular de la Notaría Pública número treinta y seis, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 28 (veintiocho) del mes de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR **FRANCISCO GARCIA ROMERO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- Nombre del autor de la sucesión. - SEÑOR FRACISCO GARCIA ROMERO.
 - 2.- Fecha de iniciación. - 28 días del mes de febrero del 2019 (dos mil diecinueve).
 - 3.- Nombre y apellido de los Herederos: LA SEÑORA MARIA DE JESUS ZUÑIGA RAMIREZ, JUAN, JOSE LUIS, RAUL, FRANCISCO Y ROSA MARIA todos de apellidos GARCIA ZUÑIGA
 - 4.- Albacea.- EL SEÑOR RAUL GARCIA ZUÑIGA con domicilio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 1005, del Fracc. Carranza, C.P. 25760 en Monclova, Coahuila
 - 5.- Nombre y apellido del Notario.- El que suscribe, Notario Público número Veintidós, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero no. 15, esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 5 de Agosto del 2019.

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 36.
GOGE-711130J42
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE JULIO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI EL C. ROBERTO ROSALES FALCON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **OFELIA FALCON MARTINEZ**, ACAECIDA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE JULIO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 (OCHO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

Que comparece ante mí, la **C. MAGADALENA MARTINEZ SIERRA** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

LOTE 01, MANZANA 01, Con una Superficie Total de 228.47 M2 de la Colonia denominada HERMOSA PROVINCIA Ubicado en el Municipio de FRONTERA, COAHUILA y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL NORTE mide 34.20 metros y colinda con Lote 02; AL SUR mide 34.20 metros y colinda con Propiedad Privada AHMSA; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y colinda con Carretera 30; AL PONIENTE mide 6.45 metros y colinda con Lote 04.

LOTE 02, MANZANA 01, Con una Superficie Total de 235.30 M2 de la Colonia denominada HERMOSA PROVINCIA Ubicado en el Municipio de FRONTERA, COAHUILA y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL NORTE mide 34.34 metros y colinda con Lote 03; AL SUR mide 34.20 metros y colinda con lote 01; AL ORIENTE MIDE 7.34 METROS Y colinda con Carretera 30; AL PONIENTE mide 6.45 metros y colinda con Lote 04.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11247 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

27 AGO 10 Y 27 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL **C. LUIS FELIPE DE LA FUENTE HERNANDEZ** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN ESTANCIAS DE SANTA ANA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EL CUAL ESTA EN FORMA TRIANGULAR CON SOLO TRES MEDIDAS; AL NORTE MIDE 90.29 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIO DE LA FUENTE; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON DERECHO VIA CAMINOS PAVIMENTADO HACIA EL NUEVO PANTEON MUNICIPAL; AL PONIENTE COLINDA CON TERRENO FEDERAL RIO MONCLOVA CON UNA SUPERFICIE DE 901.84 M2.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA) 27 AGO 10 Y 27 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA **C. MARIA SANTOS GONZALEZ ESCALANTE** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UN LOTE DE TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 14, MANZANA 11, UBICADO EN LA COLONIA BUROCRATAS DR. ALFONSO FERNANDEZ SANCHEZ DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 332.50 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES, AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CARLOS VALDEZ HERNÁNDEZ; AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 13.30 METROS Y COLINDA CON LOTE 01; AL PONIENTE MIDE 13.30 METROS Y COLINDA CON AV. EULALIO GUTIÉRREZ.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 15 de Agosto del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA) 27 AGO 10 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad PEDRO GARCIA VALDEZ, ADRIANA, ISANDRO, PEDRO Y SERGIO LUIS de apellidos GARCIA LEYVA, a denunciar la muerte sin testar de ALICIA LEYVA REYES, radicándose el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **00711/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 12 de Agosto de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **794/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de **MARÍA LUISA ROJAS LINARES** el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..”

En la inteligencia que **VALERIA YOMAR, MARÍA LUISA, y MARIO ALBERTO** todos de apellidos **VENEGAS ROJAS**, y **JESÚS GONZALEZ DÍAZ** aparecen como presuntos herederos.

Monclova, Coahuila, a 19 de Julio del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00797/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de **MARTÍN HERNÁNDEZ ZUÑIGA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de julio del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARTÍN HERNÁNDEZ ZUÑIGA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **María Celia González Valdez** y otros.”

Monclova, Coahuila a 16 de agosto del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00815/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de **HÉCTOR EDMUNDO CISNEROS DE LA GARZA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de agosto del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HÉCTOR EDMUNDO CISNEROS DE LA GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Hilda Cenicerros Contreras** y otros.”

Monclova, Coahuila a 09 de agosto del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **00833/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ROSARIO MILLER CASTRO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de agosto del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSARIO MILLER CASTRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Claudia Cenaida Flores Miller y otro.”

Monclova, Coahuila a 09 de agosto del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR **CASIMIRO TAMEZ MARTINEZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR CASIMIRO TAMEZ MARTINEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 22 (VEINTIDOS) DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- GUILIBALDO TAMEZ ARZOLA, MARIA CRISTINA TAMEZ ARZOLA MAGDALENA TAMEZ DELGADO, MARIA ANTONIA TAMES DELGADO, PURIFICACION TAMEZ DELGADO, CLAUDIA ELIZABETH TAMEZ DELGADO, MARIA CRUZ TAMEZ DELGADO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA.- MAGDALENA TAMEZ DELGADO EN CALLE PIRUL, NÚMERO 379, DE LA COLONIA DEL VALLE, C.P. 25160, DE SALTILLO, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 22 de Agosto del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 08-Ocho de Julio del 2019-Dos Mil Diecinueve, comparecen ante mí, los señores GILBERTO, JOSE ANGEL Y JOSE ENRIQUE y la señorita LYDIA GUADALUPE todos de apellidos RAMIREZ GLORIA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **GILBERTO RAMIREZ ALVAREZ Y MARGARITA JULIA GLORIA RIVERA**, acaecidos el 02 de Agosto de 1994 en Monclova, Coahuila y 22 de Noviembre del 2010, en San Buenaventura, Coahuila, respectivamente según consta en Actas de Defunción y Actas de Matrimonio que me exhiben, así como las Actas de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, compareciendo como

ALBACEA de la sucesión la señorita LYDIA GUADALUPE RAMIREZ GLORIA, y quien tiene su domicilio en calle Ignacio Zaragoza número 503 Poniente de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto del 2019.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Lic. ENRIQUE NEAVEZ MUÑIZ, Notario Público número Diecisiete del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inicio en esta Notaria a mi cargo el 22 de Julio del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JULIA CASTRO FUENTES TAMBIÉN CONOCIDA COMO JULIA CASTRO DE TORRES**, a ruego de los C.C. PEDRO TORRES MONJARES; ADELITA, FRANCISCO, GUADALUPE, JOSE CRUZ, PEDRO, PETRA, BELEN DOLORES Y HERASMO TODOS DE APELLIDOS TORRES CASTRO; MONSERRAT, PERLA YANETH Y RAMSES TODOS DE APELLIDOS FAVELA TORRES; Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 323-A Zona Centro, DE Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesta como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ADELITA TORRES CASTRO, quien tiene su domicilio ubicado en calle San Fernando #105 de la Colonia Pedregal de San Ángel de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DOY FE.

Monclova, Coah, agosto 05, 2019.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 17
NEME-450528-TCO

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. SUSANA ESCOBEDO GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JAIME MARTINEZ JASSO**, ACAECIDO EL 03 DE ABRIL DE 2011, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en

esta Notaría a mi cargo el día 16 de Agosto del año 2019, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del **C. JUAN ÀVALOS CANSINO**, a solicitud de **FELIPA ESCAREÑO MEDINA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **FELIPA ESCAREÑO MEDINA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila a 16 de Agosto del 2019
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
 CAVA5907169G4
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado **ELOVIANO RIOS CASTRO**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 de julio del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JUAN JOSE NUÑEZ VALDEZ** a ruego de los **C.C. ROSA LINDA RÍOS CALDERÓN, ROSALINDA, JUAN JOSE y ANA LETICIA**, de apellidos **NUÑEZ RÍOS**, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala **C.ROSALINDA NUÑEZ RIOS**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Paraguay número 903-A, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 16 de agosto del 2019.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
 Notario Público Número 32.
 Distrito Notarial de Monclova.
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI EL C. FIDENCIO ROBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **JUANITA VAZQUEZ VAZQUEZ**, ACADECIDA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2018 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y ERNESTO VAZQUEZ RIOS ACADECIDO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2012 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de julio del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JOSE LUIS RODRIGUEZ ALBA a ruego de los C.C. MARIBEL VEGA CORONA, **JOSE LUIS RODRIGUEZ VEGA** y ANA CAROLINA RODRIGUEZ VEGA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.MARIBEL VEGA CORONA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Río Lerma número 2615 de la colonia Brisas del Valle de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 22 de julio del 2019.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MAURO REYES MATA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. LILIA GONZALEZ CERDA, JESUS REYES GONZALEZ, JUAN CARLOS REYES GONZALEZ, FABIOLA MARGARITA REYES GONZALEZ, JOSE REFUGIO REYES GONZALEZ Y BLANCA IDALIA REYES GONZALEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE AGOSTO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OLIVIA TORRES GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. JULIO OSVALDO ZAPATA TORRES, FABIOLA DEL CARMEN ZAPATA TORRES, MIGUEL ANGEL ZAPATA TORRES, SILVIA YAZMIN ZAPATA TORRES, LUIS MANUEL ZAPATA TORRES y LAURA ANTONIETA ZAPATA TORRES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **537/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ISABEL BERRONES BLANCO denunciado por GERARDO BERRONES GUERRERO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.****NOTARIA PUBLICA No. 4****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la **C. BRENDA VANESSA CAMPOS SAUCEDO**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle COAHUILA de la colonia DAVILA, Sector 201, Manzana 72, identificado como Lote 02, ubicado en la Villa de Agujita, Municipio de esta Ciudad Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (28.50) veintiocho metros con cincuenta centímetros y colinda con Melchor Dávila Ramos; AL SUR mide (28.50) veintiocho metros y cincuenta centímetros y colinda con Calle Niños Héroes; AL ORIENTE mide (20.00) veinte metros y colinda con Calle Sin Nombre; AL PONIENTE; mide (20.00) veinte metros y colinda con calle Coahuila, con una superficie total de (570.00 M2) quinientos setenta metros cuadrados y para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 06 de Agosto del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RUBRICA)

27 AGO 6 Y 24 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **557/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALVARADO RAMOS, denunciando por DIAMANTINA ROJAS MORENO, JUAN PEDRO y CECILIA de apellidos ALVARADO ROJAS ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio EN EL LOCAL DE ESTE Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designando. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

Que en el expediente número **633/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rebeca Riojas Zúñiga, denunciado por José Antonio Carlos Riojas; por auto de tres de julio del año en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rebeca Riojas Zúñiga, quien falleció en la ciudad de Castaños, Coahuila, el día doce de enero de dos mil once; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; de cincuenta y siete años de edad; Estado Civil: Viuda. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio de 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

Que en el expediente número **648/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonia Rodríguez Contreras, denunciado por Usbaldo y Luis Antonio, ambos de apellidos Rojas Rodríguez, Ruth Noemí de la Rosa Martínez en representación de Angeline Jaretzi Rojas de la Rosa y Herendira Yadira Pedraza en representación de Sergio Rojas Pedraza; por auto de fecha diez de julio del año en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonia Rodríguez Contreras, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día cinco de agosto de dos mil once; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; de sesenta años de edad; Estado Civil: Casada. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del finado para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.

NOTARIA PUBLICA No. 6, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentaron ante mí JESÚS ARTURO, FERNANDO, MARTHA ALICIA, ALEJANDRO, todos de apellidos ROSAS HERRERA a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta madre **MARÍA MARTHA HERRERA RAZO**.

Se celebrará la audiencia de declaración de herederos el día 13 de SEPTIEMBRE del 2019. En el domicilio del suscrito notario. Sitio 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 06 días de agosto del 2019.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE,

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **J. REFUGIO RIVAS MERAZ**, promovido por los señores MA. DEL REFUGIO RODRIGUEZ PIZARRA, REFUGIO DAVID, ELI, ARMANDO y ELOY de apellidos RIVAS RODRIGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **TRINIDAD SANCHEZ SANCHEZ**, promovido por los señores ABRAHAM SHILON SANCHEZ Y JOSEFINA SHILON SANCHEZ AMBOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEGUNDA DE ELLOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA ELBIA SHILON SANCHEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ROSA IRENE LIRA ROMO**, promovido por los señores ROBERTO VILLEGAS MARTINEZ, DASAJEW VITALI y ALAIN VILLYNEV de apellidos VILLEGAS LIRA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 10 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor

ROBERTO TREVIÑO PEREZ, promovido por la señora MA. TERESA LEON ELIZONDO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes **JOSE DE JESUS HERNANDEZ LOZANO**, quien falleció tal y como se acredita con Acta de defunción del identificada como acta número 164 (Ciento sesenta y cuatro) de fecha 17(dieciséis) de Junio del 2019 (dos mil diecinueve), expedida por el Oficial 1(uno) del Registro Civil de esta ciudad de Acuña Coahuila y correspondiente al Libro 6 (seis), Tomo 1 (uno), foja 164 (ciento sesenta y cuatro), juicio que tramita ARGELIA RODRIGUEZ ORTIZ, NORMA LETICIA HERNANDEZ RODRIGUEZ Y RENE HUMBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, Por lo cual se señalan las SEIS (6) DE LA TARDE DEL DÍA MIERCOLES (18) DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad Acuña a 06 de agosto del 2019

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO
NOTARIA PUBLICO 17
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00472/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Tomasa Ramírez Huerta promovido por Jorge Luís, Edith y José Luís de apellidos Ramos Ramírez, en fecha ocho de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 11 de julio de 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña por Ministerio de Ley.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **723/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR

(DIVORCIO) PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS BURCIAGA CARREON, EN CONTRA DE ALEJANDRO GONZALEZ VALENZUELA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad de Acuña, Coahuila; a veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve: Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimientos Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y anexos para que se imponga de ellos. En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en Línea”, haciéndose saber al demandado que debe de presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta”. (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE ABRIL 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RUBRICA)

27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **499/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Juan Manuel Rodríguez Pérez), promovido por la Ciudadana Evangelina Peña Salazar; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 02 de octubre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 12 de agosto de 2019

Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP

DISTRITO TORREON

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **290/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CARLOS DOMINGUEZ MACIEL, el cual fue denunciado por TERESA DE JESUS SILVA LUEVANOS, CARLOS, NORMA ESTHER, JOSE JUAN y MA. ISABEL todos de apellidos DOMINGUEZ SILVA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 12 de AGOSTO DE 2006 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO CARLOS DOMINGUEZ MACIEL, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 05 DE JUNIO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **325/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAUL VILLANUEVA OLVERA, denunciado por LETICIA MARTINEZ MATA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así

mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Julio de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 08 de Julio del 2019, comparecieron DELFINA CHIBLI CHIBLI, FOED CHIBLI CHIBLI Y CARIM CHIBLI CHIBLI, a denunciar el fallecimiento de ANTONIO CHIBLI CHIBLI, quien falleció el día 04 de Diciembre del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **409/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JULIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **13/2000**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de MANUEL ENRIQUE ASKINS KALISH; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en.-

"1.- LOTE 23 DE LA MANZANA 169, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON EL LOTE 22; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 24; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE 28; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL ABASTO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 352, FOJA 123, LIBRO 32, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1995 POR ADQUISICION A NOMBRE DE MANUEL ENRIQUE ASKINS KALISCH."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$193,500.00 (ciento noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 de agosto de 2019.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RUBRICA) 16 Y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **109/2016**, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE., en contra de "LEON DE TLAHUALILO" S.P.R. DE R.L; JOSE GUADALUPE NAME FRAIRE Y ROSA FRAIRE NUÑEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

" . . . Sáquese a Remate el bien inmueble ubicado en: MITAD PONIENTE DEL LOTE 23 DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 03 DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN FRANCISCO Y BUENOS AIRES DE TLAHUALILO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS. DATOS DE REGISTRO: PARTIDA NUMERO 28140 TOMO 66 SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 05 DE ENERO DEL 1990 FOLIO REAL 10-008-262334, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, , sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'380,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado exhortado en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, y en la oficina de Tesorería Municipal de Tlahualilo Durango, así como en el periódico Oficial del Estado, entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días si fueren raíces. Así mismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de CINCO DÍAS.

Torreón, Coahuila a 05 de Agosto del 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RUBRICA)

16 Y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **00233/2017** promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DE EDGAR ROMÁN NAVEJAR HERNÁNDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL: 10-008-273885, LOTE 05, FINCA NÚMERO 255 ORIENTE, MANZANA: XX TIPO DE COLONIA: COLONIA LAS ROSAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 455.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE CON LOTE NÚMERO 2; AL SUR CON CALLE QUERÉTARO, AL PONIENTE CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE NUMERO 05; AL ORIENTE CON LOTE NUMERO 06, MISMA MANZANA UBICACIÓN CALLE QUERÉTARO; A NOMBRE DE: EDGAR ROMÁN NAVEJAR HERNÁNDEZ; TIPO DE DUEÑO: PROPIEDAD: INSCRITO BAJO LA PARTIDA: 863, TOMO LEGAJO-2014, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014; ANTECEDENTES: COMPRA VENTA PARTIDA 6179, TOMO 50, SECCIÓN ESCRITURA PÚBLICAS-GÓMEZ DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1964; EL CUAL REPORTA EL (LOS) SIGUIENTE (S) GRAVAMEN (ES) Y ANOTACION (ES): CONTRATO DE CREDITO SECCIÓN: GRAVAMEN-TOMO: LEGAJO – 2014 INSCRIPCIÓN: 648 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el Perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango y en las oficinas fiscales municipales, respectivas de aquella Ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

16 Y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **00598/2012** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SELENE TERESA TORRES

RECIO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FRACCIÓN 16, LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA "M" RELANO MALAQUITA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SOMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN CIRCUITO PASEO DEL SOL CON NÚMERO OFICIAL 32, SUPERFICIE: 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; 17.50 METROS CON ÁREA DE SERVIDUMBRE DENTRO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA M, AL SUR: 17.50 METROS CON FRACCION 15 DENTRO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA M, AL ORIENTE: 8.00 METROS CON CIRCUITO PASEO DEL SOL, AL PONIENTE: 8.00 METROS CON BOULEVARD DE LOS CAMINOS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 123887, LIBRO 1239, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009, A FAVOR Y DOMINIO DE SELENE TERESA TORRES RECIO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$556,500.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JULIO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA) 16 Y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **222/2019** que corresponde al JUICIO CIVIL ORDINARIO-USUCAPION, promovido por ROBERTO DE LEON TORRES en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a nueve de agosto del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del C. LIC. CARLOS V. PEREZ CRUZ, juntamente con exhorto número 98/2019 sin diligenciar, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, agréguese a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes, asimismo, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; autorizando para recibirlo a las personas que menciona en el de cuenta; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19 y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. " Dos firmas ilegibles." Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 12 de Agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES

(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ISAURA LEONOR GUERRA MELENDEZ DE LANDEROS

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. JULIO CESAR RODRIGUEZ REYES, en su carácter de parte actora a demandarlo en la vía Ordinaria Civil, en ejercicio de la acción de prescripción adquisitiva o Usucapión, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, con el número de expediente **242/2019**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias

que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 15 de agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
 (RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **293/2019** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por AMELIA SDIR MENDEZ, en contra de CONSUELO PEÑA VALDEZ.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a nueve de agosto del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARTURO GALINDO SANTOS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CONSUELO PEÑA VALDEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 13 de Agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
 (RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

JORGE MURRA MURRA

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano MA. DE LA LUZ ZAPATA ORTEGA, por demandando en la VÍA ORDINARIA, a JORGE MURRA MURRA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **294/2019.**

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO:

JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ y
 ARACELI GUTIERREZ HERNANDEZ.

Expediente No. **331/2017**

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los ciudadanos ROSA ESPARZA SALCIDO y DENISE MARTINEZ ESPARZA por sus propios derechos y por demandado LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA a JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ Y ARACELI GUTIERREZ HERNANDEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos demandados JUAN JOSE FLORES RODRIGUEZ y ARACELI GUTIERREZ HERNANDEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 331/2017.

Torreón, Coah., a 12 de Agosto de 2019
LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO
Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **585/2018**, PROMOVIDO POR LA C. EULALIA PEREDA BOLIVAR, en contra del C. OCTAVIO ESPINO ENRIQUEZ, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a quince de agosto del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS ABRAHAM SANCHEZ GARCIA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada KARLA ELIZABETH SANCHEZ HERNANDEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE AGOSTO 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RUBRICA) 27-30 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **127/2017**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de JESUS JAVIER GARCÍA PEREZ, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA JUEVES (03) TRES DE OCTUBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN BOULEVARD LA LIBERTAD NÚMERO 1243, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 59 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO EL KIOSCO DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 105.12 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 18 y 17; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON BLVD LA LIBERTAD; AL NORESTE EN 15.04 METROS CON LOTE 58; AL SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 60; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 206256, LIBRO 2063, SECCIÓN I DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, POR ADQUISICIÓN, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JESUS JAVIER GARCÍA PEREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio de 2019

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

27 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 15 de marzo del 2019 se presentaron ANTONIA, KARLA VERONICA, GERARDO ADAN, TODOS DE APELLIDOS FELIX DOMINGUEZ Y EULALIA DOMINGUEZ ARAGON a denunciar el fallecimiento de ADAN FELIX MARTINEZ, quien falleció el día 06 de Febrero del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **154/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Marzo de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, mediante auto de fecha 16 de mayo de 2019, se presentaron los c.c. JOSE CARLOS, EDUARDO, SILVIA MAYELA Y PALOMA, de apellidos MUÑOZ FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. CATALINA ALICIA FERNANDEZ LOPEZ, quien falleció el 7 de abril del 2019, y por reunir los requisitos de la ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, bajo el expediente número **271/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que nos une con el de CUJUS es el de hijos, se ordena la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN COAHUILA, A 13 DE AGOSTO 2019

EL. C. SECRETARIO DE ACUERDOS Y TRÁMITES DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha veinte de junio y tres de julio de dos mil diecinueve, se presentaron CIHTLI OCAMPO LÓPEZ, MARÍA EUGENIA, ANA CECILIA Y MAURICIO, de apellidos OCAMPO VÁZQUEZ, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ TOMÁS Y MARÍA TERESA CONSTANZA, DE APELLIDOS OCAMPO ESPARZA, quienes fallecieron el 06 de mayo de 1993 y 12 de enero de 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00336/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Sobrinos de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **348/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSE SANTOS QUIROZ ORTA promovido por RUBEN QUIROZ RIVAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio de 2019

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **386/2013** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RAUL GONZALEZ FERNANDEZ en contra de PATRICIA DEL CARMEN GARZA DE LA PEÑA Y MAURICIO GARCIA PORTILLO EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señalo en auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate del siguiente bien inmueble. .

“INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE LOS SIGUIENTES LOTES: “LOTE 7, SECTOR E-3, RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 555.98 METROS CUADRADOS: AL NORTE 15.30 METROS CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 21.77 METROS FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.69 METROS LOTE 6, SECT. E-3; AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 8, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCION I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE

ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCIA PORTILLO.”

“LOTE 8, SECTOR E-3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, RESIDENCIAL LAS QUINTAS; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 7, MISMO SECTOR; AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 9, M. SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCION I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCIA PORTILLO.”

“LOTE 9, SECTOR E-3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 8, SECTOR E-3; Y AL

OESTE 30.00 METROS CON LOTE 10, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCION I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCIA PORTILLO." "LOTE 10, SECTOR E-3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 9, SECTOR E-3; AL OESTE 30.00 METROS LOTE 11, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCION I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCIA PORTILLO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$16,689,212.92 (DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS DOCE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto del 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RUBRICA)

27 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, se presentaron MARÍA DE LA PAZ, ERNESTO, MARÍA ISABEL Y MARÍA GUADALUPE, de apellidos GONZÁLEZ RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA, quien falleció el 01 de septiembre de 2003 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00406/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE AGOSTO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDGAR ARGUIJO MEDINA, bajo el expediente número **419/2019**, el cual fue denunciado por CORINA AYDE SAUCEDO MORA, procedimiento donde se dictó auto de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 12 DE JULIO DE 2019, compareció GRISELDA AVILA SIFUENTES a denunciar el fallecimiento de MARÍA GUADALUPE SIFUENTES LIMONES, quien falleció el día 12 DE JULIO DE 1994, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **426/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 22 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de Agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **456/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE VARONA OLIVA, denunciado por CONCEPCIÓN OLIVA ORLAND, CONCEPCIÓN VARONA OLIVA, CONSUELO DEL ROSARIO VARONA OLIVA y NURIA VARONA OLIVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **460/2016**, promovido "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. MANUEL ANTONIO CANO RAMIREZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL DE LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE COMERCIANTES COLONIA VILLAS LA MERCED, TORREON, COAHUILA, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

Finca Urbana marcada con el Número 134 de la Privada del Coliseo, del Fraccionamiento Villa Romana de esta ciudad enclavada dentro del Lote 67, de la Manzana "A", con superficie total de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE 7.00 metros colinda con lotes 4 y 5 de la manzana B; AL NORESTE 17.15 metros colinda con Lote 66 de la Manzana A; AL SURESTE 7.00 metros colinda Privada del Coliseo; y AL SUROESTE 17.15 metros colinda con lote 68 de la Manzana A. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de Torreón Coahuila, bajo la Partida 181506, del Libro 1816, Sección I, de fecha 15 de Agosto del 2013, a favor y dominio de MANUEL ANTONIO CANO RAMIREZ, sirve de base para remate la cantidad de \$1'061,000.00 (UN MILLON SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
(RUBRICA) 27 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **468/2017**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de JOSE RICARDO MUÑOZ CHAVEZ, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (01) UNO DE OCTUBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 37 ORIENTE, UBICADA EN EL CIRCUITO DE LA CANTERA SECTOR 019, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 50 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL 21 DEL EJIDO EL CAMBIO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 234.07 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.16 CON LOTE 36; AL SUR EN 9.00 CON CIRCUITO DE LA CANTERA; AL ESTE EN 27.28 CON AREA PARCELADA Y LOTE 51; AL OESTE EN 24.72 CON LOTE 49; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 195570, LIBRO 1956, SECCIÓN I DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE RICARDO MUÑOZ CHAVEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$737,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Julio de 2019

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 27 AGO Y 6 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **483/2018** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CRISTINA MATURINO MUÑOZ EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DE LABAZAS NUMERO 17, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 9 DE LA MANZANA 107 DEL FRACCIONAMIENTO "CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS" EN TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 8 DE LA MANZANA 107; AL OESTE EN 25.00 METROS CON EL CAMPO DE GOLF; AL SUR EN 30.00 METROS CON EL LOTE 9 DE LA MANZANA 107; AL ESTE EN 25.00 METROS CON EL CIRCUITO DE LABAZAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 205034, LIBRO 2051, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2015 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE CRISTINA MATURINO MUÑOZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5,363,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto del año 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 27 AGO Y 6 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los Ciudadanos CATALINA, PABLO, RUPERTA, MIGUEL ANGEL, MA. DE LA LUZ, JESUS Y MA. DEL SOCORRO todos de apellidos HERRERA GARCIA, esta ultima por sus propios derechos y en nombre y representación de JESUS HERRERA GARCIA, en su carácter de testamentaria, a denunciar el fallecimiento de HILARIO HERRERA SOTO Y MARIA DE LA LUZ GARCIA RUIZ, quienes fallecieron, 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 Y 29 DE ENERO DEL AÑO 2011 RESPECTIVAMENTE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **614/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de TESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de diciembre del dos mil dieciséis, se radico un expediente numero **869/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ FLORES y FRANCISCO CARRILLO RINCÓN, denunciado por PATRICIA CARRILLO MARTINEZ; ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es el de hija.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 dr Julio de 2019
La C. Secretaria Interina de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**LIC. ERICK LARA COVIÁN,
NOTARIA PUBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 21 de agosto de 2019, comparecieron ante mi presencia los señores MARIA DEL CARMEN CAZARES GAYTAN, GUILLERMO DIAZ DE LEON CAZARES y PAULA DEL CARMEN DIAZ DE LEON CAZARES con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de quien fuera su esposo y padre, respectivamente, el señor **ANGEL GUILLERMO DIAZ DE LEON ESPARZA**, quien falleció el día 07 de octubre de 2017; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea a la señora MARIA DEL CARMEN CAZARES GAYTAN, con domicilio en calle Colombia, número 26, de la colonia Villas Residenciales, en Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 16:00 horas del día 20 de septiembre del 2019, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2019.

LIC. ERICK LARA COVIÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **CLEMENTE RODRIGUEZ MACIAS** y **BELEM RODRIGUEZ RAMIREZ**. Al acto concurre la señora **MA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, tomando el cargo de albacea, con domicilio en calle Coral número 20, del ejido La Joya, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de agosto de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.
NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ LILIANA PATRICIA DE LA FUENTE CABRERA, HEREDERA UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de **MIGUEL CALDERÓN DÍAZ DE LEÓN** fallecido en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 30 de MARZO del 2018, radicándose dicha sucesión el día 19 DE AGOSTO DE 2019, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cardo de ALBACEA la compareciente y señalar como domicilio en Circuito Universidad Mixteca número 90 Fraccionamiento Recintos Villas Universidad en esta ciudad.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día veintiséis (26) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2019.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
 DEL DISTRITO TORREÓN
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN CALLE RÍO VOLGA NÚMERO 922, INTERIOR NÚMERO 1, COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES SALVADOR, JESÚS GERMÁN, JORGE, JOAQUÍN, ELÍAS Y GUILLERMO, LOS SEIS DE IGUALES APELLIDOS MONTENEGRO CHIBLI, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES, EL SEÑOR **SALVADOR MONTENEGRO HERNÁNDEZ** Y SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA ARGENTINA CHIBLI VALLES, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 Y 1º DE JUNIO DE 2019, RESPECTIVAMENTE. EN DICHA SUCESIÓN SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE MONTENEGRO CHIBLI, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO (39) TREINTA Y NUEVE, COLONIA FIDEL VELÁZQUEZ, CÓDIGO POSTAL (27059) VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE, DE ESTA CIUDAD.

EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1º DE JULIO DEL AÑO 2019. LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL

CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 1° DE JULIO DEL 2019

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 63

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **79/2017**, JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el ABRAHAM HUMBERTO JAICK MEDRANO, en contra HIPOTECARIA CREDITO Y CASAS S.A. DE C.V. Y OTROS, se ordena publicar POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS de la sentencia de fecha 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, los cuales copiados a la letra dicen.

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520, 522, y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora no probó los elementos constitutivos de su acción, por lo tanto se absuelve a la parte demandada de las prestaciones reclamadas en el presente juicio.

TERCERO.- Se omite la condena en costas, según lo dispuesto en la fracción III del artículo 131 del Código Procesal Civil.

CUARTO.- En atención a que la diversa codemandada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial en el Estado, destinado para ello, y en cuanto a los demás demandados en el domicilio señalado, para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por los artículos 211 fracción V y 781, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se listo la presente resolución. CONSTE.

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE JULIO DEL AÑO 2019.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.

(RUBRICA)

27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **266/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANASTASIO HERNÁNDEZ PALACIOS, en contra de RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó una resolución de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve y proveído de diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, que en su parte conducente dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO: 26/2019

Torreón, Coahuila a veintidós de febrero del año dos mil diecinueve.

VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, promovido por ANASTASIO HERNANDEZ PALACIOS, en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, tramitado bajo el expediente 266/2016 y

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora ANASTASIO HERNANDEZ PALACIOS, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por RAMON SAENZ ARMENDARIZ y ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora ANASTASIO HERNANDEZ PALACIOS, respecto del bien inmueble consistente en: lote 17 de la manzana S, de la Colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE en 12.50 metros con Calle Segunda del Tiro; AL SURESTE en 12.50 metros con lote 2; AL NOROESTE en 10.50 metros con lote 4; al SUROESTE en 10.50 metros con Avenida Décima, inscrito ante el registro publico de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 94, folio 154, volumen 79, sección I, de fecha siete de diciembre de 1929, por lo tanto, se ha consumado en su favor, declarándose que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al Director Administrador del Registro Público de esta ciudad, adjuntándole copia certificada de la misma, para los efectos de que se sirva realizar la inscripción correspondiente en favor del señor ANASTACIO HERNANDEZ PALACIOS, misma que servirá de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. Tomando en consideración que la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ fue emplazado a juicio por medio de edictos, se ordena con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, que los puntos resolutive de la presente resolución, se notifique al mismo por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE, artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así juzgado definitivamente lo resolvió y firma el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Torreón, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe, Licenciado Raymundo González de la Paz.

firmas rúbricas

En la misma fecha se listo la presente resolución, conste.

Torreón, Coahuila, a diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Por recibido el escrito de cuenta signado por ANASTACIO HERNÁNDEZ PALACIOS, en su carácter de parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, en cuanto a lo solicitado en primer término, se le tiene por notificado de la sentencia definitiva de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, lo anterior conforme al artículo 211 del Código Procesal Civil del Estado. Por lo demás solicitado, se aclara la sentencia definitiva de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, en los términos siguientes, respecto al RESOLUTIVO TERCERO: Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora ANASTACIO HERNÁNDEZ PALACIOS, respecto del bien inmueble consistente en: lote 17 de la manzana S, de la Colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NOROESTE en 12.50 metros con Calle Segunda del Tiro; AL SURESTE en 12.50 metros con lote 2; AL NORESTE en 10.50 metros con lote 4; al SUROESTE en 10.50 metros con Avenida Décima, inscrito ante el registro publico de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 94, folio 154, volumen 79, sección I, de fecha siete de diciembre de 1929, por lo tanto, se ha consumado en su favor, declarándose que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código en cita. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción IV del Código en comento. Así lo acordó y firma el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de Torreón, por ante el LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Firmas rúbricas

En esta misma fecha se listó el acuerdo. Conste.

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila, a 26 de marzo de 2019

(RUBRICA)

27 AGO



SEGUNDA CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “HUMPHREY PECAN”, S.A. DE C.V., QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN EL DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DESIGNANDO PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA AGROINDUSTRIA NUMERO 294, DEL PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ORDEN DEL DÍA

I.-Nombramiento de Escrutador.

II.- Instalación de la Asamblea.

III.- Propuesta, Discusión, y en su caso, determinación del estado legal de las acciones suscritas en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 02 de enero de 2011.

IV.- Propuesta, Discusión, y en su caso, aprobación de un aumento de capital en su parte variable, y sus consecuencias legales.

V.- Propuesta, Discusión, y en su caso, modificación a la forma de administración de la sociedad, y la modificación al artículo SEGUNDO TRANSITORIO de los estatutos de la sociedad, con sus respectivas revocaciones de facultades y el otorgamiento de nuevas facultades.

VI.- Propuesta, Discusión, y en su caso, revocación de facultades otorgadas con anterioridad a la asamblea.

VII.- Designación de Delegado Especial a fin de que acuda ante Fedatario Público de su elección, a formalizar los acuerdos que se tomen en la asamblea.

VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de asamblea.

La presente convocatoria es emitida por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada “HUMPHREY PECAN”, S.A. DE C.V. en términos de la Cláusula NOVENA, punto 4, de los Estatutos Sociales, en relación con los artículos 186 (ciento ochenta y seis) y 187 (ciento ochenta y siete) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ordenándose su publicación de su aviso en el Periódico Oficial de la Entidad, o en uno de los de mayor circulación en el domicilio de la sociedad, o en su caso, en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, que para tales efectos tiene la

Secretaría de Economía, lo cual deberá realizarse con una anticipación de por lo menos 15 días antes de la fecha de celebración de la asamblea.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 20 días del mes de Agosto del año 2019.

GUILLERMO JAVIER HUMPHREY CABELLO

Presidente del Consejo de Administración

HUMPHREY PECAN, S.A. DE C.V.

(RUBRICA)

27 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FELICITAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID BAUTISTA RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **323/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **325/2019**, se presentó BERNARDINO SANCHEZ OLGUIN, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como nombre el de BERNARDINO SANCHEZ HOLGUIN, debiendo ser el correcto BERNARDINO SANCHEZ OLGUIN, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 00516, libro 1, tomo 2, hoja 10, de fecha 18 de mayo de 1974; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 05 de julio de 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA

(RUBRICA)

27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias , Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **335/2019**, se presento RENE CORTEZ ALVARADO por demandando OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, por la rectificación del acta de nacimiento del Ciudadano RENE CORTEZ ALVARADO, en donde se asentó como su nombre el de RENE CORTES ALVARADO, siendo el correcto como RENE CORTEZ ALVARADO, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 853, Libro 1, Tomo 2, foja 151, de fecha del día (22) veintidós del mes de noviembre del año (1966) mil novecientos sesenta y seis; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 16 de Agosto de (2019) Dos Mil Diecinueve

LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA.

(RUBRICA)

27 AGO

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **349/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALVARADO DE LEÓN, denunciado por HORTENCIA, CANDELARIA, GENOVEVA, MARÍA GUADALUPE Y MARÍA GLORIA, DE APELLIDOS ALVARADO DE LEÓN, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RUBRICA)

13 Y 27 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **359/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL MUÑOZ GONZÁLEZ Y CAROLINA DURÁN HERRERA, denunciado por MAYEL MUÑOZ DURÁN, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **384/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Ma. Julia Carreón Herrera, denunciado por José Luis, Guadalupe, José Isidro, Sergio, María Higinia todos de apellidos González Carreón así como a Julia Guadalupe y Florencio Antonio ambos de apellidos Martínez González, Valeria Margarita, Brenda Diana y Leonel de apellidos González Esquivel, a quienes se les cita, señalándose las once horas con treinta minutos del día viernes once de octubre del año en curso, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a diecinueve de Agosto de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito
Judicial de Parras de la Fuente**Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda**

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx